

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas" UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 262-22

Expediente Nº 12.268/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 5 (cinco) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II" de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. Nº 301/91 y modificatorias.

Que a foja 5, el Departamento de Enfermería propone la Comisión Evaluadora.

Que el Director de Posgrado y Carrera Docente emite el informe correspondiente.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanza" en Despacho Nº 236/21 aconsejan autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 5 (cinco) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II" de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Virtual Nº 14/21 del 26/10/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 5 (cinco) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA" "Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

262-22

10 JUN 2022 i

Salta,

Expediente Nº 12.268/21

CARRERAS

CARGOS

ASIGNATURA

5 (cinco) BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II

LIC. EN ENFERMERIA

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 13 al 21 de junio de 2022
- Período de Inscripción: 22 al 29 de junio de 2022 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 30 de junio y 01 de julio de 2022.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 02 de julio de 2022.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- · certificado analítico de materias.
- · curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso

Autora?



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA" "Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 262-22

Expediente Nº 12.268/21

contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5º.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mónica GIL FERNÁNDEZ

Prof. Rosa RODRÍGUEZ

JTP. Miriam MOGRO

MIEMBROS SUPLENTES

Prof. Angélica ALARCÓN APARICIO

JTP. Hugo CHOCOBAR

ARTICULO 6º .- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MA

D.G.A.A

LIC. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

Faculted de Ciencias de la Salud - UNSa

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTA Decano Facultad de Clencias de la Salud - UNSa